



Parral,

**DECRETO EXENTO N°**

**VISTOS:**

- 1) La Orden de Compra N°1754-991-AG23 de fecha 23/08/2023 Compra Ágil.
- 2) La Factura Electrónica N° 7905 de fecha 31/08/2023 **SOC. CESPEDES Y ROLDAN LIMITADA**.
- 3) La sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021, dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4) Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Regional del Maule.
- 5) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 6) Declaración de asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1282 del 29 de junio del 2021 que nombra Alcaldesa de la Comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia.
- 7) El Decreto Exento N° 02 de fecha 03/01/2023 que delega en el cargo del Director de Salud, la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "**Por Orden de la Sra. Alcaldesa**".
- 8) El Decreto Afecto N° 2590 de fecha 13/12/2022 el que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2023 y sus posteriores modificaciones.
- 9) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

**CONSIDERANDO:**

- 1.- **Que**, mediante orden de compra N° 1754-991-AG23 de fecha 23/08/2023, se realiza una compra ágil a través del portal mercado público.
- 2.- **Que**, a través del documento N° 7905 de fecha 31/08/2023, el proveedor Soc. Céspedes y Roldan Ltda., facturó la compra de sillas de escritorio por un monto de \$1.880.200 (un millón ochocientos ochenta mil doscientos pesos).
- 3.- **Que**, se hace necesario disponer de sillas de escritorio para funcionarios y profesionales de los diferentes box de atención del Cesfam Arrau Méndez, dependencia perteneciente al Departamento de Salud Municipal.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBESE**, el Alta de las especies mencionadas que a continuación se detallan, para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e Inclusión a la Hoja Mural que corresponda, que maneja el área de Inventario del Departamento de Salud

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO		
				ESTABLECIMIENTO	UNIDAD	RESPONSABLE
3529 A 3548	D	20/SILLAS DE ESCRITORIO, MARCA RUDY, CON RUEDAS, CON APOYA BRAZOS REGULABLES, ECOCUERO COLOR NEGRO	\$1.880.200	CESFAM ARRAU MENDEZ	BOX DE ATENCIÓN	GERMAN SOTOMAYOR FLORES

**TOTAL \$1.880.200.-**

**ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PAGUESE**  
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



**ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**DARWIN MAUREIRA TAPIA**  
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL

gap

**DISTRIBUCIÓN:**

Oficina de Partes Municipal; Archivo Inventario Depto. Salud ([abastecimiento@saludparral.cl](mailto:abastecimiento@saludparral.cl)); Unidad de Finanzas ([finanzas@saludparral.cl](mailto:finanzas@saludparral.cl)); Unidad de Adquisiciones ([compras@saludparral.cl](mailto:compras@saludparral.cl))



# SOC CESPEDES Y ROLDAN LIMITADA

VENTA AL POR MENOR DE MUEBLES  
TOCORNAL 1538 FONONO 225518452 sillascyr@gmail.com - SANTIAGO - SANTIAGO

R.U.T.: 78.970.170-9

FACTURA ELECTRÓNICA

N° 7905

S.I.I. - Santiago Centro

<b>Cliete</b> : I MUNICIPALIDAD DE PARRAL	<b>Emitido</b> : 31-08-2023
<b>R.U.T.</b> : 69.130.700-K	<b>Pago</b> : Crédito
<b>Giro</b> : SALUD MUNICIPAL	
<b>Dirección</b> : O'HIGGINS 344	
<b>Comuna</b> : PARRAL	
<b>Ciudad</b> : PARRAL	
<b>Contacto</b> :	

Código	Detalle	Cantidad	Unid.	P. Unitario	Total
RUDBREG	SILLA ITALIANA RUDY ALTA BRAZOS REGULABLES ECOCUERO NEGRO	20	UN	79.000	1.580.000

Documento Ref.	Folio	Fecha	Razón Ref.	Monto Neto	\$	1.580.000
Orden de Compra	1754-991-AG23	23-08-2023		Monto Exento	\$	0
				Monto I.V.A. (19%)	\$	300.200
				Monto Total	\$	1.880.200

<b>Observación</b> HORARIO DE BODEGA: LUNES A JUEVES DE 8.00 A 13.00 HRS / 14.00 A 16 HRS. VIERNES DE 8.00 A 13 HRS / 14.00 A 15.00 HRS ATT. GEMITA AGURTO (BODEGA), CEL. +56965193839 CARLOS SEPULVEDA (ADQUISICIONES) FONONO: 73-2636131 DEPÓSITOS O TRANSFERENCIAS A LA CTA. CTE. 618928-8 DEL BANCO SANTANDER.	<b>Transporte</b> <b>Patente</b> : PCZB45
--	--



Timbre Electrónico SII  
Res. 80 del 2014  
Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

Rut : 69.130.700-k

Dirección :  
Demandante :

Teléfono : 732636131

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Unidad de Compra : Departamento de Salud Parral

Fecha Envío OC. : 23-08-2023 12:10:33

Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA

## N°: 1754-991-AG23

SEÑOR (ES) : SOC CESPEDES Y ROLDAN LIMITADA

RUT : 78.970.170-9

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SILLAS ESCRITORIO CESFAM (1754-531-COT23)

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : O'Higgins N°344 Parral Región del Maule

DIRECCION DE DESPACHO : O'Higgins N°344 Parral Región del Maule

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
56112102	Sillas para trabajar	20 Unidad	Silla de Escritorio Rudy Alta con apoya brazos regulables color negro, tapiz ecocuero ,mecanismo pivotal.	Silla de Escritorio Rudy Alta con apoya brazos regulables color negro, tapiz ecocuero ,mecanismo pivotal.	79.000,00	0,00	0,00	1.580.000
						Neto	\$	1.580.000
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	1.580.000
						19% IVA	\$	300.200
						Total	\$	1.880.200

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215-29-04 del sistema CAS CHILE.

**Fuente Financiamiento:** 215-29-04

### Observaciones:

Adquisición de equipamiento de oficina para distintos box CESFAM Arrau Méndez, dependiente del Departamento de Salud Parral SOLICITUD N°706

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
  2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
  3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
  4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
  5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
  6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>